



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-06/12

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el **acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-06/12, relativo al servicio para la producción de spots de televisión y radio para la campaña de difusión para el proceso electoral ordinario 2011-2012 y la divulgación de la cultura democrática durante el ejercicio 2012, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

CÉSAR BALDOMERO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARTHA LOYA SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

VERÓNICA TAPIA CORONA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

MARIBEL PÉREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

EDUARDO ESCALANTE TREJO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

SEVERINO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-06/12

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

VIRUS BIONICO, S.A. DE C.V.
CLAUDIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CAMALEON FILMS, S.A. DE C.V.
ROLANDO DE JESÚS CUEVAS ALMAZÁN

El C. César Baldomero Hernández González, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción II del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:

-DICTAMEN-

A este proceso de concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores asistieron al acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día diecisiete de febrero de dos mil doce, las empresas; VIRUS BIONICO, S.A. DE C.V. RENDER FARM STUDIOS, S.A. DE C.V. CAMALEON FILMS, S.A. DE C.V., de las que una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente su documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplen.

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas aceptadas de conformidad con el punto 7.1 tercer párrafo de las bases del concurso desprendiéndose lo siguiente:

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
VIRUS BIONICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
RENDER FARM STUDIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CAMALEON FILMS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al I) y de conformidad con el punto 8.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, misma que lo presentó mediante oficio número IEDF/DECEyEC/220/2012 de fecha 17 de febrero de 2012, del cual se desprende lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-06/12

CONCURSANTE	RESULTADO
VIRUS BIONICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
RENDER FARM STUDIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CAMALEON FILMS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 4, incisos A) al E) de las bases del concurso se desprende:

CONCURSANTE	RESULTADO
VIRUS BIONICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
RENDER FARM STUDIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CAMALEON FILMS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico considerando impuestos.

CONCURSANTE	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS	GARANTIA	IMPORTE
VIRUS BIONICO, S.A. DE C.V.	\$1,802,570.40	CHEQUE DE BANCOMER NO. 0002266	\$77,697
RENDER FARM STUDIOS, S.A. DE C.V.	\$3,750,000.02	CHEQUE DE HSBC NO. 5651067	\$161,638.00
CAMALEON FILMS, S.A. DE C.V.	\$3,667,467.83	ASERTA AFIANZADORA FIANZA NO. 3194-00341-5	\$158,080.51

Con base a lo anterior la convocante procede a emitir el siguiente fallo: -----

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, sexto párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a la empresa participante como se indica en el cuadro económico siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

CONCURSANTE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
VIRUS BIONICO, S.A. DE C.V.	\$1,802,570.40

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom right.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-06/12

El monto arriba señalado incluye el IVA. -----

De conformidad con el punto 10, inciso A) de las bases, el contrato correspondiente a la prestación del servicio objeto del presente concurso **se adjudicó al concursante** que presentó la oferta solvente que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente el concursante ganador deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del concursante).-----

La empresa ganadora deberá entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% mínimo del monto total del contrato, sin Contribuciones Fiscales, con vigencia de cuatro meses a partir de la formalización correspondiente y será aplicada en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes. -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, el representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a formalizar el contrato en un término no mayor de 15 días hábiles, a partir de la emisión del fallo en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, México, D.F., en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo al licitante.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CÉSAR BALDÓMERO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

